



Principado de
Asturias

| Consejería
de Educación

FICHA Y GUÍA
DOCENTES DE LA
ASIGNATURA:

Música de Cámara

III y IV

CURSO 2025/26

ESPECIALIDAD/ES: COMPOSICIÓN/INTERPRETACIÓN/PEDAGOGÍA					
MATERIA: MÚSICA DE CONJUNTO					
ASIGNATURA: Música de Cámara					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☐ O ³ X	Cursos:	1º	2º	3º	4º
	Niveles:			III	IV
Carácter: Anual X Cuatrimestral ☐	Créditos:			6	6
	Prelación:				
Observaciones: Asignatura optativa para las especialidades de interpretación, composición y pedagogía.					

La práctica de la música de cámara **acrecienta** la vivencia de la interpretación musical en grupo, aumentando la necesidad de construir un equipo. **Incrementa** las oportunidades de experimentar el liderazgo musical, en proyectos escénicos, interpretativos y audiovisuales de alto nivel. Ofrece la posibilidad de **perfeccionar** ideas interpretativas en el proceso de puesta en común y la toma de decisiones maduras en el seno de la agrupación. También alberga el estudio de un repertorio no tratado en agrupaciones instrumentales en cursos anteriores que incluya obras de nivel de ejecución superior y conocimiento de diferentes compositores de épocas no tratadas anteriormente. Es importante que a través del conocimiento del extensísimo repertorio de Música de Cámara el alumno se **actualice** y vaya **completando** su estudio de la evolución estilística de los diferentes períodos de la historia de la música, haciendo hincapié en obras de los siglos XX y XXI, centrándose en el conocimiento de las nuevas grafías empleadas en composiciones contemporáneas así como en los criterios de adecuación sonora-visual que las determinan.

Con el estudio de la asignatura optativa de Música de Cámara se desarrollan todos los parámetros que están relación con la interpretación musical en grupo, preparando al alumno para un futuro eficiente y una excelencia profesional.

Descripción: asignatura optativa que ofrece al alumno la finalidad de **completar** su formación en aspectos propios de la interpretación en grupos instrumentales, brindándole nuevas oportunidades de aprendizaje. **Amplía** de forma intensa, estratégica y contextualizada, el desarrollo de las competencias del alumnado en temas como el emprendimiento, siendo capaz de adaptar música para distintos contextos y formaciones; la creatividad conociendo en profundidad las estructuras musicales en sus aspectos teóricos y prácticos y la investigación analizando y estimulando el pensamiento crítico. **Actualiza** la comprensión de la gestualidad necesaria para la coordinación del *ensemble* y no solamente estimulando el control individual de la ejecución, sino además aportando la calidad interpretativa en el resultado final del conjunto. El cumplimiento de estos parámetros junto al progreso de una actividad crítica sobre la sonoridad propia dota a esta asignatura de un incalculable valor.

Competencias:

TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
	CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
	CT-08.0	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
	CT-09.1	Integrarse adecuadamente en contextos culturales diversos
	CT-10.1	Gestionar grupos de trabajo.
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

GENERALES	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-02.0	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.1	Interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
	CG-08.1	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de la práctica musical colectiva.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y adecuado centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-14.0	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural

	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos apartir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-27.0	Conocer la legislación relativa a su ámbito profesional.

¹¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

¹² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

¹³ O: Asignatura optativa.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACION DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Música de Cámara III		CÓDIGO
TITULACIÓN	Título superior de Música	CENTRO	CONSMUPA
TIPO	A ¹¹ ☐ B ¹² ☐ O ¹³ X	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6
PERIODO	Anual	IDIOMA	ESPAÑOL
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Antonio Ribera Soler			Aula 215
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Paulino Jardón Gurruchaga Yuri Nasushkin Labovsky Bogumila Rekucka Zalewska			

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. REQUISITOS.

Ninguno.

4. COMPETENCIAS.

C1. Construir una idea interpretativa coherente.

C2. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo proyecto musical, desde dúo a grandes conjuntos.

C3. Interpretar con rigor ideas, estructuras y materiales musicales. C4.

Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical.

C5. Asumir adecuadamente las diferentes funciones de liderazgo y participativas que se dan en un proyecto musical.

C6. Conocer y aplicar los protocolos escénicos que conlleva la actividad profesional.

C7. Conocer y mostrar un alto nivel en los elementos que forman la música: percepción auditiva, análisis y creación musical.

C8. Reconocer los fundamentos de acústica, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

C9. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la interpretación musical.

C10. Adquirir una personalidad artística que permita adaptarse a entornos y retos creativos.

C11. Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar alto dominio para interrelacionar el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical para aplicarlo y utilizarlo en el desarrollo de la actividad.

5. CONTENIDOS.

Los contenidos serán los mismos para los dos semestres con una mayor profundización según avanza el progreso en el aprendizaje. Cada grupo de cámara, asesorado por su profesor, elegirá un repertorio camerístico para trabajar sobre él los contenidos que a continuación se enuncian.

Primer semestre.

Iniciación en los contenidos a través del estudio e interpretación del repertorio. Prestando atención a:

- Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento.
- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines.

- Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.
- Sensibilidad auditiva y control de la propia función dentro del grupo.
- Conocimiento del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas.
- Cooperación en el establecimiento de criterios de interpretación, compenetración y trabajo colectivo.
- Criterios formales, estilísticos e interpretativos.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- El trabajo de conjunto y los gestos de concertación.
- Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos asociados a la interpretación queda a esta materia un carácter flexible y adaptable a distintos instrumentos, voz, estilos y tradiciones interpretativas.

Segundo semestre.

Se profundizará en los contenidos iniciados en el primer semestre.

Temporalización en cada uno de los dos semestres:

34 horas de clase presencial (septiembre-enero). 1'36 ECTS
1 hora de conciertos. 0'04 ECTS
2 horas de sesiones de evaluación. 0'08 ECTS
22 horas de trabajo en equipo. 0'88 ECTS
15'5 horas de trabajo individual. 0'62 ECTS
0'5 horas de tutoría. 0'02 ECTS
TOTAL: 3 ECTS

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Las características de nuestro modelo de enseñanza, en el que el alumnado participa activa y responsablemente en la toma de decisiones como la posibilidad de elegir profesor, siempre que sea posible, el tipo de agrupación, el programa a desarrollar y atendiendo al carácter práctico de la asignatura que se realiza en pequeños grupos, utilizaremos una metodología combinada, tomando aspectos de los siguientes métodos generales: los individualizados y los socializados.

Se desarrolla en consecuencia una metodología:

- Activa e integradora: el alumnado se ve involucrado en la construcción de su conocimiento a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta las características, las capacidades y peculiaridades de cada uno (método individualizado).
- Cooperativa y Participativa: está pensada de forma que todo el alumnado coopere en el desarrollo de las actividades y no sean meros receptores de las explicaciones del profesor. Además, les exige desarrollar la capacidad para trabajar en grupo, la integración en el mismo y una actitud de respeto hacia los demás (método socializado).

Carácter presencial.

Métodos de enseñanza de las diferentes técnicas interpretativas de la música. El profesor dirigirá su atención hacia la unidad global y coordinación del grupo, el análisis tímbrico y expresivo, armónico y contrapuntista, melódico y rítmico, al equilibrio sonoro y de planos, la afinación y a canalizar ideas creativas.

El profesor guiará en aquellas destrezas socio-emocionales que intervienen al interpretar la música en grupo como la motivación, empatía, respeto, flexibilidad, etc. Se complementará con conciertos y audiciones obligatorias. Evaluará los conciertos.

Carácter no presencial.

Preparación de ensayos y asistencia a cursos de perfeccionamiento. Estudio y trabajo individual del alumno, análisis, dominio técnico individual y lectura musical de las obras. Tutoría individual que refuerce al alumno para lograr los objetivos propuestos.

A continuación se detallan las horas que se dedicarán a cada uno de los apartados en los que se organizará la actividad académica de los estudiantes para esta asignatura.

Modalidades		Horas/ECTS
Presencial	Clases	68/2'72
	Conciertos	2/0'08
	Sesiones de evaluación	4/0'16
No presencial	Trabajo en equipo	44/1'76
	Trabajo individual	31/1'24
	Tutoría	1/0'04
Total		150/6

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Apartado A. 40%

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal del alumno** observado en el aula. Se valorará **hasta 10 puntos**.

- Demostrar conocimientos de los principios teóricos del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales. **Hasta 1 punto.**
- Mostrar capacidad y control técnico, rítmico y control de las articulaciones. **Hasta 1 punto.**
- Constancia, calidad, proyección del sonido. **Hasta 1 punto.**
- Mostrar progresión en el estudio semanal. Afinación y dinámicas. **Hasta 1 punto.**
- Desarrollar una actitud crítica sobre la sonoridad, la afinación y la interpretación de conjunto. **Hasta 2 puntos.**
- Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la Música de Cámara. **Hasta 1 punto.**

- Preparar un número de obras superior al mínimo exigible. **Hasta 2 puntos.**
- Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás. **Hasta 1 punto.**

Apartado B. 60%

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las audiciones**. Se valorará **hasta 10 puntos**.

1) Interpretar las obras con la estética y estilo de la época. Hasta 3 puntos.

- Ser fiel al texto en su notación, figuración, digitación, pedales, medidas, ritmos, carácter y fraseo.
- Aplicación del *rubato*, elementos de ornamentación y articulaciones adecuadas al estilo.
- Adaptación de las dinámicas a cada estilo de interpretación.

2) Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras. Este apartado se valorará hasta 3 puntos.

- Respeto a los aires y movimientos.
- Fidelidad a las indicaciones de carácter, agógica y dinámicas contenidas en la partitura.
- Relación de los tempos en los diferentes movimientos.
- Uso apropiado de los gestos de concertación.

3) Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical. Este apartado se valorará hasta 4 puntos.

- *Ensemble* del grupo.
- Capacidad de comunicación musical.
- Aportaciones al enriquecimiento de la interpretación.
- Gestualidad expresiva.
- Demostrar tolerancia y respeto tanto a las propias producciones, como las ajenas favoreciendo la evolución del proceso enseñanza-aprendizaje.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA.

La calificación final será la media aritmética de los dos semestres.

MÍNIMOS EXIGIBLES.

El alumnado deberá estudiar un programa completo de concierto de una duración aproximada de cuarenta y cinco minutos que incluya obras de los distintos periodos musicales. Se llevarán a cabo dos audiciones a lo largo del curso: una en el primer semestre en la que se interpretará la primera parte del recital, y otra en el segundo semestre en la que se interpretará el programa completo, debiendo superar el 50% de la nota asignada a cada apartado que aparece en los criterios de evaluación. (Apartados A y B)

Realización de las audiciones establecidas.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

El instrumento aplicado será una prueba-concierto público que consistirá en la interpretación un programa de concierto que incluya obras de diferentes estilos de una duración aproximada de 50 minutos. En el caso del alumnado que no haya acudido a clase, el repertorio será consensuado con un profesor de la asignatura con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de todas las competencias. Es responsabilidad del alumno la formación de la agrupación con la que concurrirá a examen, no pudiendo realizarlo con músicos profesionales.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

En la evaluación extraordinaria se obtendrá el 100% de la calificación en el acto del examen, aplicando los criterios de evaluación del Apartado B.

OTRAS CONVOCATORIAS.

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

El examen a realizar será idéntico al de la convocatoria extraordinaria.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS.

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza a modo de escenarios posibles en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semi-presencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semi-presencial

En el caso de que por motivos de agravamiento de la pandemia no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las Audiciones didácticas deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las Audiciones didácticas no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase ("Asistencia y participación en actividades presenciales de aula"), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen ("Prueba práctica interpretativa"), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (60%) el peso del apartado relativo a "Audiciones didácticas".

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Baron, John. *Chamber Music*. UK, Routledge, 2002
- Berger, Melvin. *Guide to Chamber Music*. USA, Dover, 2001
- Blum, David. *El arte del Cuarteto de Cuerda*. Editorial Idea Books.
- Canino, Bruno. *Vademecum del Pianista da Camera*. Passigli Editori
- Christensen, James. *Chamber music. Notes for players*. Distinctive publishing corp.
- Cobbett, Walter Wilson. *Diccionario Enciclopédico de la Música de Cámara*. Oxford.
- Copland, Aaron: *Cómo escuchar la Música*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
- Dorian, Frederick: *Historia de la ejecución musical*. Madrid, Taurus, 1986
- Dunhill, Thomas F.: *Chamber Music*. USA, Dunhill Press, 2007
- Geller, Doris.: *Tratado práctico de entonación para instrumentistas y cantantes*. IdeaBooks, Cornellà del Llobregat, 2004
- Harnoncourt, Nikolaus.: *El diálogo musical*. Barcelona, Paidós, 2003 HARNONCOURT,
- LaRue, J. *Análisis del estilo musical*. Ed. Labor.
- Lawson, C. y Stowell, R.: *La interpretación histórica de la música*. Madrid, Alianza, 2005
- Leudvai, E. *Bela Bartok. Un análisis de su música*. Ed. Idea Música.

- Loft, Abram. *How to succeed in an Ensemble*. Amadeus press LOFT, Abram.ENSEMBLE. Amadeus press.
- Mantel, Gerhard. *Interpretación. Del texto al sonido*. Alianza Música.
- Metzger, H.K. y Riehn, R. *Beethoven. El problema de la interpretación*. Ed. Labor.
- Meyer, L. B. *El estilo en la música*. Ed. Pirámide.
- Nikolaus: *La música como discurso sonoro*. Barcelona Acantilado, 2006
- Poggi, A. y Vallora, E. *Beethoven. Repertorio Completo*. Ed. Cátedra Clásica.
- Poggi, A. y Vallora, E. *Brahms. Repertorio Completo*. Ed. Cátedra Clásica.
- Poggi, A. y Vallora, E. *Mozart. Repertorio Completo*. Ed. Cátedra Clásica.
- Rink, J. *La interpretación musical*. Ed. Alianza Música.
- Rosen, Ch. *El estilo clásico. Haydn, Mozart, Beethoven*. Ed. Labor.
- Rosen, Ch. *Formas de Sonata*. Ed. Labor.
- Rrink, John (Ed.): *La interpretación musical*. Madrid, Alianza, 2006

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Música de Cámara IV		CÓDIGO
TITULACIÓN	Título superior de Música	CENTRO	CONSMUPA
TIPO	A¹¹ ☐ B¹² ☐ O¹³ X	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICUACIÓN
Antonio Ribera Soler			Aula 215
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Paulino Jardón Gurruchaga Yuri Nasushkin Labovsky Bogumila Rekucka Zalewska			

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales.

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.*
- *Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Resolución de 9 de julio de 2010, por la que se establecen los planes de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores impartidas en el Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner" de Oviedo, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).*
- *Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.*
- *Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.*
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

3. REQUISITOS.

Ninguno.

4. COMPETENCIAS.

C1. Construir una idea interpretativa coherente.

C2. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo proyecto musical, desde dúo a grandes conjuntos.

C3. Interpretar con rigor ideas, estructuras y materiales musicales. C4.

Desarrollar aptitudes para la lectura sobre el material musical.

C5. Asumir adecuadamente las diferentes funciones de liderazgo y participativas que se dan en un proyecto musical.

C6. Conocer y aplicar los protocolos escénicos que conlleva la actividad profesional.

C7. Conocer y mostrar un alto nivel en los elementos que forman la música: percepción auditiva, análisis y creación musical.

C8. Reconocer los fundamentos de acústica, organología y sus aplicaciones en la práctica musical.

C9. Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la interpretación musical.

C10. Adquirir una personalidad artística que permita adaptarse a entornos y retos creativos.

C11. Conocer los elementos constitutivos de la música: mostrar alto dominio para interrelacionar el dominio de los instrumentos y otros recursos musicales, nuevas tecnologías, percepción auditiva, lectura, análisis, escritura, improvisación y creación musical para aplicarlo y utilizarlo en el desarrollo de la actividad.

5. CONTENIDOS.

Los contenidos serán los mismos para los dos semestres con una mayor profundización según avanza el progreso en el aprendizaje. Cada grupo de cámara, asesorado por su profesor, elegirá un repertorio camerístico para trabajar sobre él los contenidos que a continuación se enuncian.

Primer semestre.

Iniciación en los contenidos a través del estudio e interpretación del repertorio. Prestando atención a:

- Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento.
- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con instrumentos afines.

- Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.
- Sensibilidad auditiva y control de la propia función dentro del grupo.
- Conocimiento del repertorio de conjunto de la propia especialidad y práctica interpretativa en formaciones diversas.
- Cooperación en el establecimiento de criterios de interpretación, compenetración y trabajo colectivo.
- Criterios formales, estilísticos e interpretativos.
- Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- El trabajo de conjunto y los gestos de concertación.
- Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos asociados a la interpretación queda a esta materia un carácter flexible y adaptable a distintos instrumentos, voz, estilos y tradiciones interpretativas.

Segundo semestre.

Se profundizará en los contenidos iniciados en el primer semestre.

Temporalización en cada uno de los dos semestres:

34 horas de clase presencial (septiembre-enero). 1'36 ECTS
1 horas de conciertos. 0'04 ECTS
2 horas de sesiones de evaluación. 0'08 ECTS
22 horas de trabajo en equipo. 0'88 ECTS
15'5 horas de trabajo individual. 0'62 ECTS
0'5 horas de tutoría. 0'02 ECTS
TOTAL: 3 ECTS

6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Las características de nuestro modelo de enseñanza, en el que el alumnado participa activa y responsablemente en la toma de decisiones como la posibilidad de elegir profesor, siempre que sea posible, el tipo de agrupación, el programa a desarrollar y atendiendo al carácter práctico de la asignatura que se realiza en pequeños grupos, utilizaremos una metodología combinada, tomando aspectos de los siguientes métodos generales: los individualizados y los socializados.

Se desarrolla en consecuencia una metodología:

- Activa e integradora: el alumnado se ve involucrado en la construcción de su conocimiento a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta las características, las capacidades y peculiaridades de cada uno (método individualizado).
- Cooperativa y Participativa: está pensada de forma que todo el alumnado coopere en el desarrollo de las actividades y no sean meros receptores de las explicaciones del profesor. Además, les exige desarrollar la capacidad para trabajar en grupo, la integración en el mismo y una actitud de respeto hacia los demás (método socializado).

Carácter presencial.

Métodos de enseñanza de las diferentes técnicas interpretativas de la música. El profesor dirigirá su atención hacia la unidad global y coordinación del grupo, el análisis tímbrico y expresivo, armónico y contrapuntista, melódico y rítmico, al equilibrio sonoro y de planos, la afinación y a canalizar ideas creativas.

El profesor guiará en aquellas destrezas socio-emocionales que intervienen al interpretar la música en grupo como la motivación, empatía, respeto, flexibilidad, etc. Se complementará con conciertos y audiciones obligatorias. Evaluará los conciertos.

Carácter no presencial.

Preparación de ensayos y asistencia a cursos de perfeccionamiento. Estudio y trabajo individual del alumno, análisis, dominio técnico individual y lectura musical de las obras. Tutoría individual que refuerce al alumno para lograr los objetivos propuestos.

A continuación se detallan las horas que se dedicarán a cada uno de los apartados en los que se organizará la actividad académica de los estudiantes para esta asignatura.

Modalidades		Horas/ECTS
Presencial	Clases	68/2'72
	Conciertos	2/0'08
	Sesiones de evaluación	4/0'16
No presencial	Trabajo en equipo	44/1'76
	Trabajo individual	31/1'24
	Tutoría	1/0'04
Total		150/6

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Apartado A. 40%

Los criterios aquí expresados servirán para valorar el **trabajo personal del alumno** observado en el aula. Se valorará **hasta 10 puntos**.

- Demostrar conocimientos de los principios teóricos del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales. **Hasta 1 punto.**
- Mostrar capacidad y control técnico, rítmico y control de las articulaciones. **Hasta 1 punto.**
- Constancia, calidad, proyección del sonido. **Hasta 1 punto.**
- Mostrar progresión en el estudio semanal. Afinación y dinámicas. **Hasta 1 punto.**
- Desarrollar una actitud crítica sobre la sonoridad, la afinación y la interpretación de conjunto. **Hasta 2 puntos.**
- Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la Música de Cámara. **Hasta 1 punto.**

- Preparar un número de obras superior al mínimo exigible. **Hasta 2 puntos.**
- Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás. **Hasta 1 punto.**

Apartado B. 60%

Los criterios aquí expresados servirán para valorar **las audiciones**. Se valorará **hasta 10 puntos**.

1) Interpretar las obras con la estética y estilo de la época. Hasta 3 puntos.

- Ser fiel al texto en su notación, figuración, digitación, pedales, medidas, ritmos, carácter y fraseo.
- Aplicación del *rubato*, elementos de ornamentación y articulaciones adecuadas al estilo.
- Adaptación de las dinámicas a cada estilo de interpretación.

2) Mostrar rigor en la preparación e interpretación de las partituras. Este apartado se valorará hasta 3 puntos.

- Respeto a los aires y movimientos.
- Fidelidad a las indicaciones de carácter, agógica y dinámicas contenidas en la partitura.
- Relación de los tempos en los diferentes movimientos.
- Uso apropiado de los gestos de concertación.

3) Mostrar las dotes artísticas y la capacidad de comunicación musical. Este apartado se valorará hasta 4 puntos.

- *Ensemble* del grupo.
- Capacidad de comunicación musical.
- Aportaciones al enriquecimiento de la interpretación.
- Gestualidad expresiva.
- Demostrar tolerancia y respeto tanto a las propias producciones, como las ajenas favoreciendo la evolución del proceso enseñanza-aprendizaje.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA.

La calificación final será la media aritmética de los dos semestres.

MÍNIMOS EXIGIBLES.

El alumnado deberá estudiar un programa completo de concierto de una duración aproximada de cuarenta y cinco minutos que incluya obras de los distintos periodos musicales. Se llevarán a cabo dos audiciones a lo largo del curso: una en el primer semestre en la que se interpretará la primera parte del recital, y otra en el segundo semestre en la que se interpretará el programa completo, debiendo superar el 50% de la nota asignada a cada apartado que aparece en los criterios de evaluación. (Apartados A y B)

Realización de las audiciones establecidas.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

El instrumento aplicado será una prueba-concierto público que consistirá en la interpretación un programa de concierto que incluya obras de diferentes estilos de una duración aproximada de 50 minutos. En el caso del alumnado que no haya acudido a clase, el repertorio será consensuado con un profesor de la asignatura con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento de todas las competencias. Es responsabilidad del alumno la formación de la agrupación con la que concurrirá a examen, no pudiendo realizarlo con músicos profesionales.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

En la evaluación extraordinaria se obtendrá el 100% de la calificación en el acto del examen, aplicando los criterios de evaluación del Apartado B.

OTRAS CONVOCATORIAS.

En los casos de convocatoria de gracia, sexta convocatoria o exámenes con comisión de evaluación que pudieran derivarse de una posible reclamación, los criterios de calificación a aplicar serán los siguientes:

- 1) Observación directa en el aula: 20%
- 2) Examen: 80%

El examen a realizar será idéntico al de la convocatoria extraordinaria.

8. RECURSOS TELEMÁTICOS.

La pandemia COVID-19 provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha determinado un amplio uso de medios telemáticos para transmitir enseñanzas y compartir información con los alumnos cuando los medios tradicionales, generalmente presenciales, no pueden emplearse. Por ello, parece oportuno mencionar los diferentes medios telemáticos de que los miembros del Departamento de Cuerda, en su conjunto, se sirven, o pueden hacerlo en caso de necesidad, para su trabajo diario con los alumnos.

En primer lugar, la plataforma TEAMS, accesible para todos los miembros de la comunidad educativa por medio del correspondiente correo corporativo en EDUCASTUR.

Así mismo, cuando la conexión a través de la plataforma antes mencionada no sea funcional por razones de conectividad, se empleará en su lugar la aplicación SKYPE, u otra cualquiera que sea accesible a profesores y alumnos y pueda resultar de uso más adecuado.

Por supuesto, son herramientas de empleo ordinario el correo electrónico, así como, en muchos casos, los grupos colectivos de WhatsApp, que permiten compartir instrucciones, material informático, vídeos, y resultan sumamente ágiles en el uso cotidiano.

Utilización de estos recursos

En cumplimiento de la Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza a modo de escenarios posibles en función del modo de evolución de la pandemia: presencial, semi-presencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la pandemia, adecuándose a las normas sanitarias vigentes. El procedimiento, metodología, bloques de contenidos y forma de evaluar y calificar, así como los mínimos exigibles, serán, en este modelo, los que aparecen a continuación en la guía docente.

Enseñanza semi-presencial

En el caso de que por motivos de agravamiento de la pandemia no fuera posible realizar las clases de manera completamente presencial, se recurrirá puntualmente a los medios telemáticos arriba descritos, a través de los cuales se podrán cursar explicaciones sobre el trabajo realizado por los alumnos, que éstos habrán enviado a su profesor tras grabarlo en vídeo. La parte de la evaluación relativa a las Audiciones didácticas deberá llevarse a cabo en los momentos en que la situación lo permita.

Enseñanza telemática

Si se produjera una situación de confinamiento domiciliario que comportara el cierre del Conservatorio, la actividad educativa deberá reducirse al formato antes descrito, basado en el envío de vídeos por parte de los alumnos, con el consiguiente análisis y explicación del profesor acerca de los problemas y cuestiones pertinentes observados por éste. En caso de que actividades como las Audiciones didácticas no puedan realizarse, obviamente no se las podrá tener en cuenta en el proceso de evaluación, que se reducirá entonces a los otros dos aspectos: el trabajo telemático con el profesor, en sustitución del presencial en clase ("Asistencia y participación en actividades presenciales de aula"), y la grabación de las obras que oportunamente se pidan a los alumnos y que, llegado el caso, conformarán la materia de examen ("Prueba práctica interpretativa"), que se realizará por el mismo cauce. Esta última actividad se entiende, entonces, que acumula en uno (60%) el peso del apartado relativo a "Audiciones didácticas".

9. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Baron, John. *Chamber Music*. UK, Routledge, 2002
- Berger, Melvin. *Guide to Chamber Music*. USA, Dover, 2001
- Blum, David. *El arte del Cuarteto de Cuerda*. Editorial Idea Books.
- Canino, Bruno. *Vademecum del Pianista da Camera*. Passigli Editori
- Christensen, James. *Chamber music. Notes for players*. Distinctive publishing corp.
- Cobbett, Walter Wilson. *Diccionario Enciclopédico de la Música de Cámara*. Oxford.
- Copland, Aaron: *Cómo escuchar la Música*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
- Dorian, Frederich: *Historia de la ejecución musical*. Madrid, Taurus, 1986
- Dunhill, Thomas F.: *Chamber Music*. USA, Dunhill Press, 2007
- Geller, Doris.: *Tratado práctico de entonación para instrumentistas y cantantes*. IdeaBooks, Cornellà del Llobregat, 2004
- Harnoncourt, Nikolaus.: *El diálogo musical*. Barcelona, Paidós, 2003 HARNONCOURT,
- LaRue, J. *Análisis del estilo musical*. Ed. Labor.
- Lawson, C. y Stowell, R.: *La interpretación histórica de la música*. Madrid, Alianza, 2005
- Leudvai, E. *Bela Bartok. Un análisis de su música*. Ed. Idea Música.

- Loft, Abram. *How to succeed in an Ensemble*. Amadeus press LOFT, Abram.ENSEMBLE. Amadeus press.
- Mantel, Gerhard. *Interpretación. Del texto al sonido*. Alianza Música.
- Metzger, H.K. y Riehn, R. *Beethoven. El problema de la interpretación*. Ed. Labor.
- Meyer, L. B. *El estilo en la música*. Ed. Pirámide.
- Nikolaus: *La música como discurso sonoro*. Barcelona Acanalado, 2006
- Poggi, A. y Vallora, E. *Beethoven. Repertorio Completo*. Ed. Cátedra Clásica.
- Poggi, A. y Vallora, E. *Brahms. Repertorio Completo*. Ed. Cátedra Clásica.
- Poggi, A. y Vallora, E. *Mozart. Repertorio Completo*. Ed. Cátedra Clásica.
- Rink, J. *La interpretación musical*. Ed. Alianza Música.
- Rosen, Ch. *El estilo clásico. Haydn, Mozart, Beethoven*. Ed. Labor.
- Rosen, Ch. *Formas de Sonata*. Ed. Labor.
- Rink, John (Ed.): *La interpretación musical*. Madrid, Alianza, 2006